



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO

LA SIGUIENTE:

ORDENANZA 8669

Artículo-1º.-Créase en la Dirección de Comercio Exterior el Departamento de Desarrollo y Promoción de Negocios.

Artículo-2º.-Para financiar el gasto producido en el Artículo 1º anúlase en la Dirección de Comercio Exterior la División de Promoción de Exportaciones. Por la diferencia existente amplíese los créditos de las siguientes Partidas del Presupuesto de Gastos del Ejercicio 1998.

1.1.1.1.2.	Sueldo Básico	\$ 1.649,20.-
1.1.1.3.5.1.	Función	\$ 1.299,76.-
1.1.1.3.5.6.	Bloqueo T.	\$ 737,28.-
1.1.1.3.5.2.	Antigüedad	\$ 1.311,68.-
1.1.1.3.5.5.	Prolong. De Jornada	\$ 3.395,92.-
1.1.1.3.2.	S.A.C.	\$ 1.047,60.-
1.1.1.4.1.	I.P.S.	\$ 1.132,97.-
1.1.1.4.2.	I.O.M.A.	\$ 424,86.-
1.1.1.4.4.	Seguro A.R.T.	\$ 51,92.-

Para financiar las ampliaciones de los créditos detallados precedentemente, disminúyase el crédito de la Partida 1.1.2.1. "Alquileres y Arrendamientos" por un monto de \$ 11.051,19 en la Finalidad 3 – Programa 5 del Presupuesto de Gastos Vigente.





Corresp. Expte D-00387/98.- H.C.D.

Artículo-3º.-Comuníquese, etc.



SALA DE SESIONES. Lanús 31 de Julio de 1998.-

REVISE

ALBERTO E. VEDANI

SECRETARIO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ALBERTO E. VEDANI

SECRETARIO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ROBERTO J. MIGUELEZ

PRESIDENTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1553
FECHA 07 AGO 1998

REPROBADA BAJA AL N°

8669

ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFÁ DEPART. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFÁ DEPART. ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

